SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).. **Radicado 2019-0212.**

A Despacho de la señora juez informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1° de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos**.**

Sírvase Proveer.

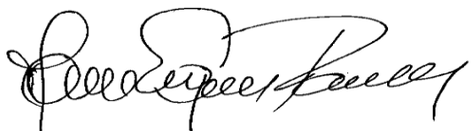

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 588

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARIA RUBIELA SALAZAR DE VELEZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y, para tal efecto, se señala el día ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

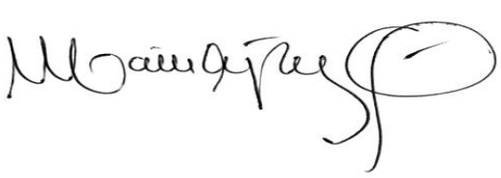

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 113 de noviembre 30 de 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA